

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
Sesión Ordinaria

**Fecha de celebración:** 10 de marzo de 2026  
**Hora de convocatoria:** 17:30 horas  
**Lugar:** *Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, sito en Paseo Federico García Lorca, 12*

Concejal Presidente: D. Carlos González Pereira

Coordinadora del Distrito: D. Carlos Serrano Martín de Vidales.

Secretaria: Dña. Olga Hernández Hernández.

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

**Por el Grupo Municipal del Partido Popular**

Dña. María Jesús Aragonés Martínez.	D. Juan Jesús Camps Palou de Comasema.
D. José Manuel Domínguez Capa.	Dña. Nelly Hilares Cruz.
Dña. Carmen Elena Moreno Linares.	Dña. María Paz Muñoz Yebra.
D. Guillermo Parrilla Larrinaga.	D. Raul Peña García.
D. Felix Cesar Rubio Merino.	D. José Manuel Salas Montejo.
D. Francisco Javier Sainz Pajarón.	D. Francisco Javier Sanz Benito.
Dña. María África Valcárcel Martínez.	

\* \* \* \*

**Por el Grupo Municipal Más Madrid**

D. Alejandro Arauzo Martín	D. Carlos Bravo Galán.
Dña. María Ángeles de la Cruz Rodríguez	D. Cesar Bueno Pinilla.
Dña. Antonia Sánchez Córdoba.	Dña. María Hernández Arranz.

\* \* \* \*

Información de Firmantes del Documento



**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid**

Dña. María Rosario Aguilar Gamarra.

D. Gonzalo Matías Lara.

Dña. María Inmaculada Rincón López

D. Javier Borja Terrés Salcedo.

D. Luis Gregorio Ventura Sánchez

\* \* \* \*

**Por el Grupo Municipal VOX**

D. José Luis de la Fuente García.

D. Luis Isaías Ramírez Gómez.

\* \* \* \*

**Concejales no miembros de la Junta Municipal**

D. Ignacio Benito Pérez.

D. José Luis Nieto Bueno.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

**PUNTO 1.-** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 10 de febrero de 2026.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad*.

**II.- PARTE RESOLUTIVA**

**Proposiciones de los Grupos Políticos**

**PUNTO 2.-** Rechazar la Proposición, nº 2026/0324087, presentada por D. Luis Isaías Ramírez Gómez, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "Instar a la Junta Municipal del Distrito o en su defecto al área u órgano competente a que igual que en años anteriores, proceda a implementar el programa de prevención de crecimiento de la oruga Procesionaria en los parques y jardines de nuestro distrito, a ser posible durante los próximos meses, antes de que empiece la subida de temperaturas".



Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

**PUNTO 3.-** Rechazar la Proposición, nº 2026/0324252, presentada por D. José Luis de la Fuente García, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “En la rotonda situada entre camino de Vasares y calle Felipe Álvarez, debajo del pino parece ser que este tiempo atrás, se ha instalado una persona a pernoctar, aunque parece ser que en los últimos días ya no está, pero sí ha dejado restos de un sofá y basura. Instamos a que el servicio social del distrito atienda a esa persona y en caso de ya no pernoctar allí, se proceda a la limpieza de enseres”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

**PUNTO 4.-** Rechazar la Proposición, nº 2026/0324616, presentada por Dña. Maria del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Instar a la Comunidad de Madrid a reparar de modo urgente las goteras existentes en la biblioteca Luis Martín Santos, así como a resolver de manera definitiva los problemas de climatización que impiden el normal uso por parte de los usuarios de dicho centro durante el periodo invernal y estival”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

**PUNTO 5.-** Rechazar la Proposición, nº 2026/0324629, con la enmienda de modificación del punto segundo, nº 2026/0345990, presentada por Dña. Maria del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido:

“1. Fomentar la corresponsabilidad y la conciliación familiar y laboral, ampliando en los centros culturales y bibliotecas del distrito el programa municipal “Respiro Familiar”, con actividades socioculturales gratuitas para menores y personas dependientes, con el fin de aliviar la carga de cuidados que recae mayoritariamente sobre las mujeres, especialmente en los hogares monomarentales.

## Información de Firmantes del Documento



2. Instar al órgano competente para promover la representación paritaria en todos los órganos de participación del distrito y en los espacios de toma de decisiones, asegurando la inclusión activa de las mujeres en la vida política, social y cultural de Villa de Vallecas.

3. Apoyar, impulsar y difundir las actividades organizadas con motivo del 8 de marzo, en colaboración con asociaciones feministas, vecinales y educativas del distrito, fomentando la sensibilización, el debate y la participación ciudadana en torno a la igualdad de género.

4. Instar al Ayuntamiento de Madrid a restaurar la Red de Espacios de Igualdad, fortalecer los servicios públicos con perspectiva de género, garantizar la financiación de políticas feministas transformadoras y recuperar la transversalidad de la igualdad en todas las áreas municipales y presupuestos”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

**PUNTO 6.-** Rechazar la Proposición, nº 2026/0328218, presentada por Dña. María de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal de Villa de Vallecas o que ésta inste al órgano o Área competente para que se proceda a la instalación de uno o varios tabloneros de anuncios en el Paseo de Federico García Lorca para así los distintos organismos, asociaciones, colegios... puedan utilizarlos para exponer la información que sea necesaria por parte de los mismos”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

**PUNTO 7.-** Rechazar la Proposición, nº 2026/0331479, presentada por Dña. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido:

“1.- Instar a la Comunidad de Madrid a que el suelo público de Villa de Vallecas que haya sido cedido o vaya a serlo por parte del Ayuntamiento de Madrid para la construcción de residencias del Plan 40-40 sea destinado exclusivamente a construir residencias y centros de día públicos de gestión pública directa.



2.- Instar a la Comunidad de Madrid a exigir que estas residencias y centros de día cumplan las condiciones recogidas en el “Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia” recogidas en la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales.

3.- Instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid de abstenerse de ceder suelo público a la Comunidad de Madrid en el distrito de Villa de Vallecas hasta tanto no se cumplan los puntos 1 y 2 recogidos en esta iniciativa”.

Con el siguiente resultado: *Mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Más Madrid (6), el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Vox (2).*

**PUNTO 8.-** Aprobar la Proposición, nº 2026/0331493, con la enmienda de modificación nº 2026/0345960, presentada por Dña. María del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Instar al área competente a realizar un estudio para realizar la instalación de una o varias fuentes públicas, conforme a las recomendaciones técnicos, en el entorno del carril bici del Parque Forestal de Sureste en su confluencia con la Avenida del Cerro Milano”.

Con el siguiente resultado: *Unanimidad.*

### III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

#### Preguntas

**PUNTO 9.-** Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0324089, formulada por D. Luis Isaías Ramírez Gómez, el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Podría el Señor Concejal Presidente darnos una actualización de las obras de construcción del nuevo Centro de Salud del Ensanche de Vallecas II y su posible fecha de inauguración?”.

**PUNTO 10.-** Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0324249, formulada por D. José Luis de la Fuente García, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “A la Junta Municipal de Villa de Vallecas y a su Concejal Presidente, con relación a la información disponible en el padrón municipal del distrito. ¿En cuántas direcciones o domicilios del distrito figuran, en la misma inscripción, y están inscritas más de 10 personas?”.

**PUNTO 11.-** Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0324261, formulada por D. José Luis de la Fuente García, del Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “En

#### Información de Firmantes del Documento



el pasado pleno de febrero nos dijo el señor concejal que el centro cultural Benjamín Palencia abrirá después de Semana Santa y la biblioteca un poco más adelante ¿Cree el sr. concejal presidente que podrán preparar los alumnos del distrito, en la biblioteca, Benjamín Palencia, los exámenes finales? ¿entre los meses de mayo y junio?”.

**PUNTO 12.-** Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0324608, formulada por Dña. Maria del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿En qué punto se encuentra la instalación de una estación de Bicimad en el hospital Infanta Leonor, tal y como se aprobó por unanimidad en el pleno de diciembre de 2024?”.

**PUNTO 13.-** Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0324615, formulada por Dña. Maria del Rosario Aguilar Gamarra, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Tiene previsto el Concejal Presidente colaborar con entidades sociales y asociaciones del distrito para garantizar que las personas migrantes puedan acceder a la información sobre el proceso de regularización extraordinaria promovido por el Gobierno de España, con seguridad jurídica y sin obstáculos?”.

**PUNTO 14.-** Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0328263, formulada por D<sup>a</sup>. Maria de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Podría informarnos el señor concejal presidente de en qué punto se encuentra el proyecto del parque de bomberos de nuestro distrito, y de qué gestiones está realizando para que este equipamiento esencial esté operativo lo antes posible?”.

**PUNTO 15.-** Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0328284, formulada por D<sup>a</sup>. Maria de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al señor concejal presidente la programación, desarrollo y participación en las pasadas fiestas de carnaval organizadas en nuestro distrito por esta Junta Municipal?”.

**PUNTO 16.-** Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0328301, formulada por D<sup>a</sup>. Maria de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente que Villa de Vallecas tenga que seguir sufriendo la incineradora de Las Lomas otros 15 años más?”.

**PUNTO 17.-** Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0328345, formulada por D<sup>a</sup>. Maria de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el señor concejal presidente la calidad de las actividades para mayores en nuestro distrito con clases de gimnasia de mantenimiento en el polideportivo Miguel Prim paralizadas por falta de monitores y la actual situación de las clases historia del arte en el centro de mayores, y qué medidas se van a tomar para revertir estas situaciones y evitar que se repitan?”.



**PUNTO 18.-** Se sustancia la Pregunta, nº 2026/0330784, formulada por D<sup>a</sup>. Maria de los Ángeles de la Cruz Rodríguez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “En relación con la instalación de una actividad infantil delante del monolito en recuerdo de las víctimas del Síndrome del Aceite Tóxico situado en el paseo de Federico García Lorca: ¿qué medidas va a tomar el Ayuntamiento de Madrid, máximo responsable del cuidado y mantenimiento de este lugar y el concejal presidente del distrito, respecto a quienes son responsables en la decisión y ejecución de instalar esta actividad delante de un lugar de memoria como es el monolito en recuerdo a las víctimas del Síndrome del Aceite Tóxico?”

**Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.**

**PUNTO 19.-** Se da cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones del Coordinador del Distrito.

Quedan enterados los miembros presentes del total de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones del Coordinador del Distrito.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos.

La Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas. - Dña. Olga Hernández Hernández.

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento)

Información de Firmantes del Documento

